



gerencia municipal de urbanismo
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

MEMORIA DE PRESUPUESTO

Los presupuestos del año 2014 mantienen la línea iniciada en los ejercicios anteriores respecto de la contención del gasto, ya que es sobradamente conocida la disminución de ingresos que, desde el año 2007, sufre este organismo autónomo, principalmente por la paralización de la actividad urbanística.

A) GASTOS

El esfuerzo de contención del presupuesto del año anterior (con una reducción de 8,82 puntos porcentuales) continúa en este ejercicio con una reducción global de 1,99%, con un importe total de 1.183.295,35 €, lo que representa 184.073,22 € menos que los inicialmente previstos para el año 2014 en el Plan de Ajuste regulado en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, aprobado en sesión plenaria de 30 de marzo de 2012.

Esta reducción del gasto no sólo tiene una vocación de previsión o estimación inicial (a través de la anticipación que han de realizar los presupuestos) sino que tiene su reflejo en las posteriores liquidaciones presupuestarias, como ha ocurrido en los años 2012 y 2013, cerrados con saldos positivos de 14.765,55 € y 172.735,27 €, lo que refleja una buena técnica presupuestaria y un destacado esfuerzo en la eficiencia de prestación ordinaria de los servicios públicos, al continuarse prestando con mismo nivel de eficacia pero con menor coste.

Por capítulos cabe destacar:

- Capítulo I, gastos de personal, con una subida de 0'49%, que tiene su origen en el incremento de las retribuciones por cumplimiento de trienios por parte del personal de la GMU.
- Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, con una reducción de 23,26%.
- Capítulo III, gastos financieros, representa un incremento respecto al ejercicio anterior, motivado principalmente por la previsión de hipotéticas reclamaciones de intereses de demora, en virtud de la aplicación de la Ley de Morosidad, que impone para el 2014 un período máximo de 30 días para el pago.
- Capítulo VI, inversiones reales, se reduce en un 27,35% respecto al ejercicio anterior, y corresponde a la inversión correspondiente al Plan de Inversiones de la Diputación de Sevilla.





gerencia municipal de urbanismo

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

B) INGRESOS

Por la fecha en la que nos encontramos, y en un avance de la ejecución presupuestaria para el año 2014, cabe deducir que las previsiones de ingresos establecidas para este ejercicio serán cumplidas, a excepción de las "transferencias corrientes ayuntamiento", ya que a la fecha no se ha reconocido derecho por aportación del ayuntamiento.

Las dos principales novedades del apartado de ingresos del presupuesto 2014 vienen representadas por las siguientes:

- Capítulo III "Tasas y otros ingresos", que asciende a 635.000 €, y supone una subida del 42,97% respecto del ejercicio 2013.
- Capítulo IV "Transferencias corrientes", que asciende a 600.000 €, que supone un 42,92% del total, si bien se ha reducido las correspondientes a ayuntamiento en 200.000 €.
- Capítulo V "Ingresos patrimoniales" que asciende a 75.000 €, que supone el 5,37% del total.

En resumen, el presupuesto arroja un superávit inicial de 107.604,65 €, lo cual no sólo resulta respetuoso con el Plan de Ajuste regulado en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, que fue aprobado por el Pleno en sesión de 30 de marzo de 2012 y valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, sino que es más optimista respecto a las previsiones realizadas por éste. Además, como ya se ha comentado, el grado de ejecución del presupuesto hace muy factible el cumplimiento de estas previsiones.

Es por tanto, coherente con los objetivos de política económica y con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria.

El Vicepresidente de la GMU

Juan de la Rosa Bonsón

